MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 482

Santa Fe, 30 DIC 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 0001096/24 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Olguin Eugenia.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 486/23 de fecha 29 de diciembre de 2023, se designó a Olguin Eugenia (CUIL N° 27-43767816-8) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 17.12.2024, con efecto a partir del 18.12.2024.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Olguin, Eugenia (CUIL N° 27-43767816-8) a partir del día 18 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VIRANIGON
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE